

Informe sobre revisión de información financiera intermedia

A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

Introducción

Hemos revisado el balance general consolidado intermedio adjunto de Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria al 30 de junio de 2021, y el estado consolidado de resultados por el período de seis meses que terminó en esa fecha, y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas explicativas. La administración del Banco es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las normas contables para Bancos vigentes en El Salvador. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, *Revisión de información financiera intermedia efectuada por el auditor independiente de la entidad*. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que conociéramos todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria al 30 de junio de 2021, y su desempeño financiero por el período de seis meses que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador.

Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.

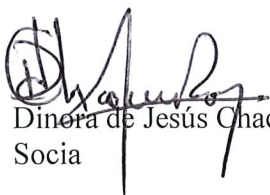
Es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd. cuyos miembros son entidades legales separadas e independientes
Calle 1, No.113, entre Calle La Mascota y Calle Loma Linda, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.

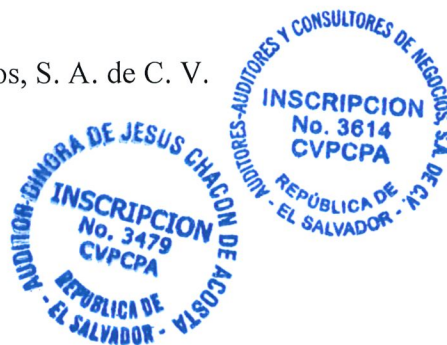
A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria
Página 2

Base contable

Sin calificar nuestra conclusión, hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros que describen las normas técnicas y principios de contabilidad utilizados en la preparación de los estados financieros consolidados intermedios adjuntos. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables para Bancos vigentes en El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 33. En consecuencia, estos estados financieros deberán ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 2. Los estados financieros y sus notas se preparan de conformidad con la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Los estados financieros publicados tienen su origen en la NCB-017 y el contenido lo establece la NCB-018 Normas para Publicación de los Estados Financieros de los Bancos.

Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.
Inscripción No. 3614


Dinora de Jesús Chacón de Acosta
Socia



23 de julio de 2021
San Salvador, República de El Salvador

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

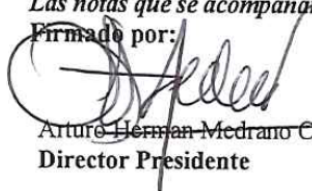
Balance General Consolidado Intermedio (no auditado) 30 de junio de 2021 y 2020

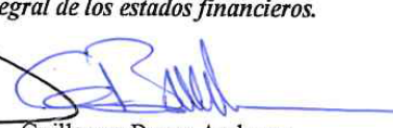
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)


	Nota	2021	2020
Activo			
Activos de intermediación			
Caja y bancos		\$ 143,636.8	\$ 78,829.6
Reportos y otras operaciones bursátiles		710.0	-
Inversiones financieras, netas	3	136,048.5	100,614.2
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	4 y 5	<u>518,267.1</u>	<u>474,341.5</u>
		<u>798,662.4</u>	<u>653,785.3</u>
Otros activos			
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida	6	1,616.5	1,849.7
Diversos neto de reserva de saneamiento		<u>16,148.0</u>	<u>9,387.6</u>
		<u>17,764.5</u>	<u>11,237.3</u>
Activo fijo			
Bienes inmuebles, muebles y otros – neto de depreciación acumulada		<u>5,434.4</u>	<u>11,061.0</u>
Total activo		<u>\$ 821,861.3</u>	<u>\$ 676,083.6</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos de intermediación			
Depósitos de clientes	8	546,178.5	435,336.6
Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador	5 y 10	24,844.2	39,666.7
Préstamos de otros bancos	11	62,585.5	52,351.1
Reportos y otras obligaciones bursátiles, neto	12	10,000.0	-
Títulos de emisión propias	13	79,852.0	73,689.6
Diversos		<u>6,663.6</u>	<u>1,398.9</u>
		<u>730,123.8</u>	<u>602,442.9</u>
Otros pasivos			
Cuentas por pagar		3,427.0	1,939.9
Provisiones		2,520.9	1,697.9
Diversos		<u>62.4</u>	<u>77.7</u>
		<u>6,010.3</u>	<u>3,715.5</u>
Total pasivo		<u>736,134.1</u>	<u>606,158.4</u>
Patrimonio:			
Capital social pagado		75,000.0	65,000.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		<u>10,727.2</u>	<u>4,925.2</u>
Total patrimonio		<u>85,727.2</u>	<u>69,925.2</u>


Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

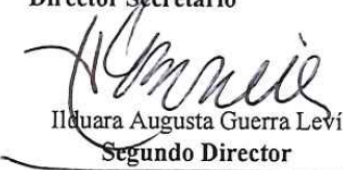
Firmado por:


Arturo Herman Medrano Castaneda
Director Presidente

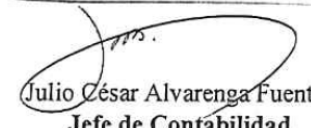

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente


Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario


Jose Faustino Laínez Mejía
Primer Director


Ilduara Augusta Guerra Levi
Segundo Director


Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo


Julio César Alvarenga Fuentes
Jefe de Contabilidad

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

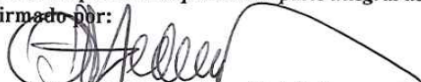
Estado de Resultados Consolidado Intermedio (No auditado) Por los períodos de seis meses que terminaron el 30 de junio 2021 y 2020


(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2021	2020
Ingresos de operación			
Intereses de préstamos		\$ 21,249.4	\$ 19,685.9
Comisiones y otros ingresos de préstamos		3.2	67.5
Intereses de inversiones		4,553.5	2,683.9
Utilidad en venta de inversiones		16.2	1.2
Reportos y otros ingresos por inversiones		3.2	15.7
Intereses sobre depósitos		76.5	636.4
Otros servicios y contingencias		<u>2,049.0</u>	<u>1,680.6</u>
		<u>27,951.0</u>	<u>24,771.2</u>
Menos – Costos de operación			
Intereses y otros costos de depósitos		9,463.4	7,915.5
Intereses sobre préstamos		2,292.5	2,632.9
Intereses sobre emisión de obligaciones		2,393.4	1,997.8
Pérdida por venta de títulos valores		58.2	38.1
Operaciones en moneda extranjera		0.2	-
Otros servicios y contingencias		<u>595.5</u>	<u>473.4</u>
		<u>14,803.2</u>	<u>13,057.7</u>
Reservas de saneamiento	4	<u>3,700.2</u>	<u>1,303.9</u>
Utilidad antes de gastos		<u>9,447.6</u>	<u>10,409.6</u>
Gastos de operación			
De funcionarios y empleados	19	5,277.9	4,841.9
Generales		4,456.9	3,970.3
Depreciaciones y amortizaciones		<u>1,152.3</u>	<u>1,027.0</u>
Total gastos de operación		<u>10,887.1</u>	<u>9,839.2</u>
(Pérdida) utilidad de operación		<u>(1,439.5)</u>	<u>570.4</u>
Otros ingresos (gastos) neto		<u>6,518.1</u>	<u>113.8</u>
Utilidad antes de impuestos		5,078.6	684.2
Impuesto sobre la renta		(410.3)	(53.4)
Plan de seguridad ciudadana- grandes contribuyentes		-	<u>(138.3)</u>
Utilidad neta		<u>\$ 4,668.3</u>	<u>\$ 492.5</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Firmado por:



Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

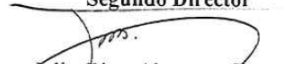

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente


Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario


Jose Faustino Lainez Mejia
Primer Director


Ilduara Augusta Guerra Levi
Segundo Director


Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo


Julio César Alvarenga Fuentes
Jefe de Contabilidad

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas)

30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1. Operaciones

Banco Atlántida El Salvador, S. A. es una Sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. La sociedad controladora del Banco es Inversiones Financieras Atlántida S. A., una empresa subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A. (INVATLAN) Holding del Grupo Financiero Atlántida de Honduras, con una trayectoria de más de 100 años de experiencia y presencia regional en Centroamérica y Belice. Dicho Grupo cuenta con operaciones de banca, seguros, arrendamientos y créditos, administradora de pensiones y compañía almacenadora. Banco Atlántida fundado en 1913, es uno de los bancos más importantes de Honduras, con amplia participación de mercado y con una posición relevante en el segmento corporativo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2017, acordó modificar el nombre de Banco ProCredit, S. A. a Banco Atlántida El Salvador, S. A. Con fecha 26 de octubre de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio el 9 de noviembre de 2017.

El Banco tiene su domicilio en el Municipio, Ciudad y Departamento de San Salvador, pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República y realizar en otros países operaciones financieras a través de oficinas, de entidades bancarias subsidiarias y por cualquier otro medio que permitan las leyes, cumpliendo previamente con las disposiciones legales al respecto. Al 30 de junio de 2021 el Banco posee 24 agencias.

Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas)

30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 2. Principales políticas contables

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables:

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por el Banco con base a las normas contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales continúan vigentes de acuerdo a lo establecido en Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. Estas normas prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 33.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. El Banco publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

2.2 Consolidación de Estados Financiero

Banco Atlántida El Salvador, S. A. consolida sus estados financieros con aquellas sociedades en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren el artículo 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas)

30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Todas las cuentas y transacciones importantes entre compañías han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados. La subsidiaria del Banco se detallan a continuación:

30 de junio de 2021

Descripción de la Sociedad	Giro del Negocio	Porcentaje de participación del Banco	Inversión Inicial	Inversión según libros	Resultado del período
Atlántida Titularizadora, Sociedad Anónima	Actividades auxiliares de la intermediación financiera NCP	99.99%	US\$ 1999.9	US\$ 1999.9	US \$4.7

2.3 Políticas obligatorias

En la preparación y elaboración de los estados financieros consolidados interinos se han seguido las mismas políticas contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros anuales más recientes. Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones financieras,
- b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión,
- c) Activo fijo,
- d) Indemnizaciones y retiro voluntario y
- e) Reservas de saneamiento de activos de riesgo,
- f) Préstamos e intereses vencidos,
- g) Inversiones accionarias,
- h) Activos extraordinarios,
- i) Transacciones en moneda extranjera,
- j) Cargos por riesgos generales de la banca
- k) Intereses y comisiones por pagar,
- l) Reconocimiento de ingresos y de préstamos,
- m) Reconocimiento de pérdidas y cuentas por cobrar.

Las políticas sobre los temas antes relacionados son publicadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y actualmente por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), en los boletines y otros medios de divulgación.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas)

30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

n) Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Los libros del Banco y su subsidiaria se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

o) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la revelación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serían adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Nota 3. Inversiones financieras y sus provisiones

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	2021	2020
Títulos valores conservados para negociación		
Emitidos por el Estado	\$ 125,272.1	\$ 96,330.8
Títulos valores conservados hasta el vencimiento		
Emitidos por entidades del sistema financiero	10,776.4	3,281.0
Emitidos por instituciones del exterior	-	1,002.4
Total	<u>\$ 136,048.5</u>	<u>\$ 100,614.2</u>

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas)

30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Al 30 de junio de 2021 y 2020, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones.

Tasa de cobertura 0.0% (0.0% en 2020). La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio (anualizada) de las inversiones financieras es de 7.08% (6.00% en 2020). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota 4. Préstamos y sus contingencias y provisiones

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco mantiene los siguientes saldos de la cartera de activos de riesgo crediticio:

	Préstamos	Contingencias	Total
2021			
Cartera bruta de préstamos	\$ 524,165.5	\$ 4,275.7	\$ 528,441.2
Menos - Reserva de saneamiento	<u>(5,898.4)</u>	<u>-</u>	<u>(5,898.4)</u>
Cartera de riesgo neta	<u>\$ 518,267.1</u>	<u>\$ 4,275.7</u>	<u>\$ 522,542.8</u>
2020			
Cartera bruta de préstamos	\$ 477,775.3	\$ 3,113.7	\$ 480,889.0
Menos - Reserva de saneamiento	<u>(3,433.8)</u>	<u>-</u>	<u>(3,433.8)</u>
Cartera de riesgo neta	<u>\$ 474,341.5</u>	<u>\$ 3,113.7</u>	<u>\$ 477,455.2</u>

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un monto de US\$5,898.4 y US\$3,433.8 de esta US\$ 3,049.0 y US\$ 935.6 respectivamente pertenecen a reservas voluntarias de saneamiento.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas) 30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 4,688.2	-	\$ 4,688.2
Más - Constitución de reservas	3,557.1	-	3,557.10
Menos – Liberaciones	(1,686.8)	-	(1,686.8)
Saneamientos de reservas	<u>(660.1)</u>	<u>-</u>	<u>(660.1)</u>
Saldo al 30 de junio de 2021	<u>\$ 5,898.4</u>	<u>-</u>	<u>\$ 5,898.4</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 2,616.8	-	\$ 2,616.8
Más - Constitución de reservas	1,254.8	-	1,254.8
Menos – Liberaciones	(317.6)	-	(317.6)
Saneamientos de reservas	<u>(120.2)</u>	<u>-</u>	<u>(120.2)</u>
Saldo al 30 de junio de 2020	<u>\$ 3,433.8</u>	<u>-</u>	<u>\$ 3,433.8</u>

Tasa de cobertura de la cartera de préstamos es del 1.1% (0.7% en 2020).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de la cartera bruta de préstamos.

La tasa de rendimiento promedio (anualizada) de la cartera de préstamos es de 8.4% (8.6% en 2020).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos. No se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado al 30 de junio de 2021 y 2020 ascienden a US\$832.0 y US\$825.9, respectivamente.

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el banco no posee reservas de saneamiento por contingencias.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas)

30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 5. Cartera pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador por US\$0.0 (US\$5,790.5 en 2020); los cuales están garantizados con créditos categoría "A" por un monto de US\$0.0 (US\$5,790.5 en 2020). Al 30 de junio de 2021, el saldo del préstamo, más intereses es de US\$24,844.2 (US\$38,025.3 en 2020) y el de la garantía de US\$24,844.2 (US\$31,872.9 en 2020).

Emisión de certificados de inversión colocados a través de la Bolsa de Valores, por US\$0.0 (US\$50,000.0 en 2020), e intereses acumulados de US\$1,344.5 (US\$1,142.1 en 2020), la cual están garantizados con créditos categoría "A1" y "A2" por un monto de US\$63,572.6 (US\$62,784.2 en 2020), dicha emisión vence el 30 de julio de 2025.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota 6. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de US\$1,616.5 y US\$1,849.7, respectivamente.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas) 30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento de activos extraordinarios registrado durante los períodos reportados, se resumen a continuación:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 5,088.4	\$ (3,575.0)	\$ 1,513.4
Más – Adquisiciones	809.9	(457.8)	352.1
Menos – Retiros	<u>(954.7)</u>	<u>705.7</u>	<u>(249.0)</u>
Saldo al 30 de junio de 2021	<u>\$ 4,943.6</u>	<u>\$ (3,327.1)</u>	<u>\$ 1,616.5</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 5,731.6	\$ (3,320.1)	\$ 2,411.5
Más – Adquisiciones	265.7	(476.6)	(210.9)
Menos – Retiros	<u>(608.2)</u>	<u>257.3</u>	<u>(350.9)</u>
Saldo al 30 de junio de 2020	<u>\$ 5,389.1</u>	<u>\$ (3,539.4)</u>	<u>\$ 1,849.7</u>

En los períodos reportados, se dieron de baja activos extraordinarios por ventas, como se describe a continuación:

	Precio de venta	Costo de adquisición	Reserva constituida	Resultado neto
2021	<u>\$ 828.8</u>	<u>\$ 954.7</u>	<u>\$ (705.7)</u>	<u>\$ 579.8</u>
2020	<u>\$ 553.8</u>	<u>\$ 608.2</u>	<u>\$ (257.3)</u>	<u>\$ 202.9</u>

Al 30 de junio de 2021 y 2020 el Banco mantiene activos extraordinarios que superan el plazo de 5 años establecido en el artículo 72 de la ley de Bancos por valor de US\$1,137.9 (US\$609.9 en 2020) con una reserva por US\$1,137.9 (US\$609.9 en 2020).

Nota 7. Inversiones accionarias

El Banco al 30 de junio de 2021 y 2020 no posee inversiones en sociedades de inversión conjunta.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas) 30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 8. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida como se muestra a continuación:

	2021	2020
Depósitos del público	\$ 486,506.1	\$ 395,048.7
Depósitos de otros bancos	20,216.2	848.0
Depósitos de entidades estatales	33,781.1	36,070.0
Depósitos restringidos e inactivos	<u>5,675.1</u>	<u>3,369.9</u>
Total	<u>\$ 546,178.5</u>	<u>\$ 435,336.6</u>

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

	2021	2020
Depósitos en cuenta corriente	\$ 183,871.9	\$ 129,513.8
Depósitos en cuenta de ahorro	75,888.4	63,726.4
Depósitos a plazo	<u>286,418.2</u>	<u>242,096.4</u>
Total	<u>\$ 546,178.5</u>	<u>\$ 435,336.6</u>

Al 30 de junio 2021, la tasa de costo promedio (anualizado) de la cartera de depósito es 3.6%, (3.7% en 2020).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro de costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota 9. Préstamos en Banco Central de Reserva

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco no registra saldos por este concepto.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas) 30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 10. Préstamos del Banco de Desarrollo de la República El Salvador (BANDESAL)

Al 30 de junio de 2021, los préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) ascienden a US\$24,844.2 (US\$39,666.7 en 2020), en concepto de capital e intereses destinados para el otorgamiento de créditos, a una tasa de interés anual que oscila entre 4.50% y 6.75% garantizados con créditos de clientes (Nota 4 y 5). Estas obligaciones vencen el 2021 y 2035.

Nota 11. Préstamos de otros bancos

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco no tiene obligaciones con bancos nacionales; los estados financieros registran obligaciones por préstamos con bancos extranjeros por un monto de US\$62,585.5 y US\$52,351.1, respectivamente, monto que incluye capital más intereses.

Nota 12. Reporto y otras obligaciones bursátiles

Al 30 de junio 2021, el banco registra obligaciones por reporto y obligaciones bursátiles por US\$10,000.0 que se han realizado por intermediación de la Bolsa de Valores de El Salvador.

Al 30 de junio de 2020 no se registran obligaciones por reportes y obligaciones bursátiles.

Nota 13. Títulos de emisión propia

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público al 30 de junio de 2021 y 2020; el saldo de capital más intereses es US\$79,852.0 (US\$73,689.6 en 2020), los títulos emitidos por parte del Banco, se detallan a continuación:

Al 30 de junio de 2021

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas) 30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público Al 30 de junio de 2021; el saldo de capital más intereses es \$79,852.0 (US \$ 73,689.6 en 2020), los títulos emitidos por parte del Banco, se detallan a continuación:

Al 30 de junio de 2021

Emisión	Monto de emisión	Monto colocado y saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de Garantía
CIBAES1							Cartera de créditos "A1" y "A2"
TRAMO1	\$ 50,000.0	\$ 50,000.0	\$ 1,344.5	6.50%	Julio 30, 2018	7 años	
PBAES-T2	275.0	275.0	0.6	5.30%	Diciembre 17, 2019	2 años	Sin garantía
PBAES-T3	20,600.0	20,600.0	43.9	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T4	200.0	200.0	0.4	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T5	830.0	830.0	0.9	4.75%	Diciembre 23, 2020	1 año	Sin garantía
PBAES-T6	1,500.0	1,500.0	1.6	5.00%	Diciembre 23, 2020	2 años	Sin garantía
PBAES-T7	3,500.0	3,500.0	4.0	5.25%	Diciembre 23, 2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T8	800.0	800.0	0.9	5.25%	Diciembre 23, 2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T9	750.0	750.0	0.2	5.00%	Diciembre 23, 2020	2 años	Sin garantía
	<u>\$ 78,455.0</u>	<u>\$ 78,455.0</u>	<u>\$ 1,397.0</u>				

Al 30 de junio de 2020

Emisión	Monto de emisión	Monto colocado y saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de garantía
CIBAES1							Cartera de créditos "A1" y "A2"
TRAMO1	\$ 50,000.0	\$ 50,000.0	\$ 1,142.1	5.50%	Julio 30, 2018	7 años	
PBAES-T1	1,425.0	1,425.0	2.8	5.10%	Diciembre 17, 2019	1 año	Sin garantía
PBAES-T2	275.0	275.0	0.6	5.30%	Diciembre 17, 2019	2 años	Sin garantía
PBAES-T3	20,600.0	20,600.0	43.7	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T4	200.0	200.0	0.4	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
	<u>\$ 72,500.0</u>	<u>\$ 72,500.0</u>	<u>\$ 1,189.6</u>				

Nota 14. Bonos convertibles en acciones

Al 30 de junio 2021 y 2020, el Banco no registra saldos por este concepto.

Nota 15. Préstamos convertibles en acciones

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco no registra saldos por este concepto.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas) 30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 16. Recuperación de activos castigados

Bajo este concepto se presentan las recuperaciones en especie, de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores, al 30 de junio de 2021 los activos recuperados fueron US\$7.0 (US\$16.2 en 2020).

Nota 17. Deuda subordinada

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco no tiene obligaciones por deudas subordinadas

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Bancos, las deudas subordinadas son aquellos créditos que el Banco contrate y que en caso de disolución y liquidación del mismo, se pagan al final de todos los acreedores pero antes que a los accionistas del Banco. La deuda subordinada no puede garantizarse con activos del Banco deudor y para efectos del cálculo del fondo patrimonial, se considera como capital complementario hasta por un monto equivalente al 50% del capital primario.

Nota 18. Utilidad por acción

Los montos de las utilidades por acción que aquí se publican están expresados en dólares de los Estados Unidos de América. La utilidad por acción por los períodos reportados se detalla a continuación:

	2021	2020
Utilidad por acción (en dólares de los Estados Unidos de América)	\$ <u>35.52</u>	\$ <u>4.28</u>

La utilidad por acción ha sido calculada considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación.

Al 30 de Junio de 2021 las acciones en circulación son 131,284 acciones. (115,124 en 2020). Cifras en valores absolutos.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas) 30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 19. Gastos de operación

Los gastos de operación por los periodos del 1 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	2021	2020
Gastos de funcionarios y empleados		
Remuneraciones	\$ 3,507.8	\$ 3,433.5
Prestaciones al personal	1,305.8	988.4
Indemnizaciones al personal	110.5	83.6
Gastos del directorio	28.0	5.5
Otros gastos del personal	66.4	72.6
Pensiones y jubilaciones	<u>259.4</u>	<u>258.3</u>
Sub total	5,277.9	4,841.9
Gastos generales	4,456.9	3,970.3
Depreciaciones y amortizaciones	<u>1,152.3</u>	<u>1,027.0</u>
Total	<u>\$ 10,887.1</u>	<u>\$ 9,839.2</u>

Nota 20. Fideicomisos

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

Nota 21. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco ha mantenido un promedio de 519 y 477 empleados, respectivamente. De ese número, el 47.98% (52.2% en 2020) se dedican a los negocios del Banco y el 52,02% (47.8% en 2020) es personal de apoyo.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas) 30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 22. Operaciones contingentes

Al 30 de junio de 2021 y 2020, los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos o pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Los saldos de estas cuentas son los siguientes:

	2021	2020
Avales, fianzas y garantías	\$ <u>34,275.7</u>	\$ <u>3,113.7</u>

Al 30 de junio de 2021 y 2020, la provisión por riesgo de pérdida de estas operaciones asciende a US\$0.0, para ambos años.

Nota 23. Litigios pendientes

Al 30 de junio de 2021 los litigios pendientes del banco son:

1. Supuesto incumplimiento por parte del Banco a los artículos 44 lit. e) art.18 lit. c), se solicitó la caducidad y el archivo.

Detalle:

Clase de proceso:	Tribunal Sancionador Defensoría del Consumidor.
Referencia:	Ref. 1426-14
Demandante:	Cristina Elizabeth López de Núñez
Demandado:	Banco ProCredit, S.A hoy Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Asesor legal:	José Adán Lemus-IUS PUBLIK
Monto reclamado:	Indeterminado
Causal de la demanda:	Supuesta infracción art. 44 lit. e) y 18 lit. c), ley de protección al consumidor.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas)

30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

2. Diligencias penales por falsificación de firma de una empleada del Banco en un supuesto finiquito para cancelación de deuda.

Detalle:

Clase de proceso: Juicio Penal Falsedad Material (sede fiscal).
Referencia: Ref. 150-UDAJ-2018
Demandante: Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandado: Patricia del Carmen Flores de Cisneros
Asesor legal: Lic. Jacobo Nolasco
Monto reclamado: Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda: Falsificación de firma de empleada de Banco en un finiquito.

3. Diligencias penales por falsificación de firma de un empleado del Banco en una Escritura Pública de Cancelación de Hipoteca.

Detalle:

Clase de proceso: Tribunal Penal Falsedad Material (sede fiscal).
Referencia: Ref. 723-UDAJ-2019
Demandante: Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandado: José Rogelio Ramos Rivera
Asesor legal: Lic. Jacobo Nolasco
Monto reclamado: Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda: Falsificación de firma de colaborador jurídico en escritura pública de cancelación de prenda.

4. Diligencias penales por falsificación de firmas de dos empleados del Banco en carta compromiso para liberar vehículos que actualmente son garantía del Banco.

Detalle:

Clase de proceso: Tribunal Penal Falsedad Material (instrucción).
Referencia: Ref. 57-1-20219
Demandante: Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado: Jose Hector Jeovanny Chavez Serrano
Asesor legal: Lic. Jacobo Nolasco
Monto reclamado: Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda: Falsificación de firma de dos empleados en carta compromiso con el objetivo de vender un vehículo que actualmente está gravado a favor del Banco.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas)

30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

5. Supuesto incumplimiento por parte del banco a Ley Historial crediticio, se solicitó la caducidad y el archivo.

Detalle:

Clase de proceso: Tribunal Sancionador Defensoría del Consumidor.
Referencia: Ref. 510-13
Demandante: Alexis Giovanni Morales Marroquin
Demandado: Banco ProCredit, S. A. hoy Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Asesor legal: José Adán Lemus-IUS PUBLIK
Monto reclamado: Indeterminado

6. Diligencias penales por usurpación de inmuebles, Activo Extraordinario a favor del banco.

Detalle:

Clase de proceso: Fiscalía General de la Republica.
Referencia: Ref. 29-A-21-2
Demandante: Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado: Hervert Pérez
Asesor legal: Juan Carlos Rivas-Servellón Rivas
Monto reclamado: Indeterminado

7. Diligencias penales por usurpación de inmuebles, Activo Extraordinario a favor del banco.

Detalle:

Clase de proceso: Fiscalía General de la Republica.
Referencia: Ref. 321-02-2021-1
Demandante: Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado: Carlos Roberto Serrano Romero y Ena Carolina Romero de Serrano
Asesor legal: Juan Carlos Rivas-Servellón Rivas
Monto reclamado: Indeterminado

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas)

30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 24. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco.

Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

Nota 25. Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los Bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de la entidad.

Al 30 de junio de 2021, el capital social y reserva de capital es de US\$75,946.8 (US\$65,848.2 en 2020). Los saldos de capital e intereses de créditos y préstamos otorgados a partes relacionadas, al 30 de junio de 2021 y 2020 ascienden a US\$2,392.8 (US\$997.6 en 2020), los cuales representan a 11 deudores (8 deudores en 2020) y representan el 3.15% (1.50% en 2020) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota 26. Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas)

30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Al 30 de junio del 2021 y 2020 el fondo patrimonial del Banco era de US\$80,221.6 y de US\$68,793.6 respectivamente, y el monto bruto de la cartera de préstamos de US\$524,165.5 y de \$477,775.3, respectivamente.

Al 30 de junio de 2021 y 2020 no se tienen créditos otorgados a subsidiarias nacionales.

Durante los períodos reportados el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre los créditos antes referidos.

Nota 27. Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 30 de junio 2021 y 2020, el Banco no tiene créditos con una sola persona o grupo económico que excedan los límites mencionados, ni posee inversiones accionarias.

Durante el período reportado el Banco dio cumplimiento a las disposiciones del Art. 197 de la Ley de Bancos.

Nota 28. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero puede objetar la celebración de contratos entre un Banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la administración.

El 1 de noviembre de 2017 Banco Atlántida El Salvador, S. A., inicio operaciones en el mercado salvadoreño; siendo miembro de Inversiones Financieras Atlántida S. A., una empresa subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A. (INVATLAN) Holding del grupo financiero Atlántida de Honduras.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas) 30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Al 30 de junio de 2021, los contratos celebrados con personas relacionadas ascienden a US\$584.9 (US\$202.6 en 2020) El valor aplicado a resultados para el periodo reportado asciende a US\$321.5 (US\$101.3 en 2020).

Durante los períodos reportados la superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

Nota 29. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco cumplió con la citada disposición al mantener una relación del 0.0% y 0.0%, respectivamente.

Nota 30. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo al artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- b) El 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo 36 de la Ley de Bancos.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas) 30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Al 30 de junio de 2021 y 2020, las relaciones que muestran la situación del Banco son las siguientes:

	2021	2020
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	<u>14.5%</u>	<u>14.0%</u>
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	<u>10.8%</u>	<u>11.3%</u>
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	<u>107.0%</u>	<u>105.8%</u>

Nota 31. Calificación de riesgos

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero.

La calificación del Banco se presenta a continuación:

	2021		2020	
	Zumma Ratings	SCRiesgo	Zumma Ratings	SCRiesgo
Emisor	EA+	EAA-	EA+	EAA-
Emisiones CIBAES1	AA-	AA	AA-	AA
PBAES1 (Tramos de largo plazo con garantía)	AA-	AA	AA-	AA
PBAES1 (Tramos de largo plazo sin garantía)	A+	AA-	A+	AA-
PBAES1 (Tramos de corto plazo con garantía)	N-1	N-1	N-1	N-1
PBAES1 (Tramos de corto plazo sin garantía)	N-2	N-2	N-2	N-2
Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable

La fecha de referencia de las clasificaciones de riesgo para el período 2021 de Zumma Ratings y de SCRiesgo es al 31 de diciembre de 2020.

Las descripciones de las clasificaciones otorgadas se detallan a continuación:

EAA Emisiones con muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía.

EA Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas)

30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- AAA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

- AA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

- A Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados. Pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

- N-1 Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.”

- N-2 Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía”.

El signo “ + ” indica una tendencia ascendente hacia la categoría inmediata superior, mientras que el signo “ - ” refleja una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

Nota 32. Información por segmentos

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el Banco se dedica básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas)

30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 33. Sumario de diferencias significativas entre las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero

De conformidad al Manual de Contabilidad emitido por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros de los Bancos deben ser preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; estas prevalecerán en caso de existir conflicto con las NIIF.

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

1. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a lo que establece la NIIF 9, que emplea un enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo, e incluye tres categorías de clasificación principales: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente.
2. No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con los instrumentos financieros, por ejemplo:
 - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como riesgo de crédito, mercado, moneda y riesgo de la tasa de interés.
 - iii. Las NIIF requieren la revelación de información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
3. Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas)

30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

4. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes. Las NIIF utilizan un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:
 - i. Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y
 - ii. Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero; el uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento. Adicionalmente, de acuerdo a las normas regulatorias, la liberación de las reservas y las recuperaciones de créditos castigados se reportan como Otros Ingresos en el estado de resultados fuera de los resultados de operación.
5. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada. Este proceso debe ser efectuado cuando se cumplen los indicadores de deterioro previamente establecidos. La política contable no requiere este tipo de estimaciones.
6. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.
7. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
8. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF 9 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas)

30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

9. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.
10. Los revalúos de activo fijo realizados son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados.
11. Las NIIF requieren la presentación separada en el balance general de los saldos de activos o pasivos por impuesto sobre la renta diferido, según corresponda a su efecto neto. Las normas contables vigentes, requieren que esos saldos sean presentados en activos y pasivos diversos.
12. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.
13. Las ganancias o pérdidas actuariales generadas por las actualizaciones anuales de la provisión por retiro voluntario, se registran en los resultados del período en que se generan; las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que sean reconocidas como un componente del Otro Resultado Integral dentro del Patrimonio, netas del impuesto diferido correspondiente.
14. Las NIIF requieren la divulgación de la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Esto no es requerido en las normas para la elaboración y publicación de los estados financieros.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas)

30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

15. La consolidación de estados financieros se realiza sobre bases de tenencia accionaria. Las NIIF requieren que la consolidación se haga en base a control, y que el interés minoritario en el balance general y en el estado de cambios en el patrimonio, se muestre como patrimonio.
16. Las NIIF establecen que la información financiera intermedia debe incluir como información mínima lo siguiente: balance general condensado, estado de resultados integrales condensado, estado de cambios en el patrimonio condensado, estado de flujos de efectivo condensado y notas explicativas seleccionadas. De igual manera, el balance general condensado se presenta en forma comparativa con el balance general del período contable anual inmediato anterior. Esto difiere de los requerimientos en las normas para la elaboración y publicación de los estados financieros.
17. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado. Igualmente, se requiere la divulgación de un análisis de sensibilidad por cada tipo de riesgo de mercado a los cuales está expuesta la entidad, así como los métodos y supuestos utilizados. La política contable en uso no requiere este tipo de divulgaciones.
18. Las normas actuales requieren que las plusvalías sean amortizadas en un período de tres años utilizando el método de línea recta. La NIIF requiere la no amortización de los intangibles con vida útil indefinida. Estos activos están sujetos a una evaluación anual del deterioro.
19. Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio neto muestre, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.
20. Las NIIF requieren que se presenten todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período en una de las siguientes formas: En un único estado del resultado integral, o en dos estados segregados.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas)

30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

21. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización de los arrendamientos único y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Al 30 de junio de 2021 el Banco no ha reconocido en los estados financieros los efectos de la aplicación de esta norma por disposición de Banco Central de Reserva de El Salvador.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros del Banco no ha sido determinado por la Administración.

Nota 34. Hechos relevantes y eventos subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los períodos que terminaron el 30 de junio de 2021 y 2020, se resumen a continuación:

2021

1. En fecha 22 de enero de 2021 se propuso convocar a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno,
2. En fecha 19 de febrero de 2021, se celebró la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador en él se tomaron los siguientes acuerdos:
 - a) Aprobación de Memoria de Labores de Junta Directiva al 31 de diciembre de 2020.
 - b) Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas)

30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- c) Reestructuración de la Junta Directiva y Fijación de Dietas, para un plazo de 5 años.

Cargo	Nombre
Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director	Jose Faustino Láinez Mejía
Segundo Director	Ilduara Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lázarus
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Carlos Javier Herrera Alcántara
Director Suplente	Fernando Luis de Mergalina Alfonso de Velasco

Sustituyendo a la junta directiva anterior:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director	Jose Faustino Láinez Mejía
Segundo Director	Ilduara Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
Director Suplente	Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lázarus
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Carlos Javier Herrera Alcántara

- d) Aumento de Capital por la suma de Diez Millones de DÓLARES de los Estados Unidos de América, por medio de la emisión de Veinte mil acciones comunes y nominativas; todas con un valor de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00).

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas)

30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- e) Aprobación de la Modificación del Pacto Social del Banco de conformidad a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, reuniendo en solo instrumento las cláusulas del Pacto Social para que la escritura de modificación que se otorgue sea el documento legal que rija a la Sociedad, según escritura otorgada el día 15 de junio del 2021.
 - f) Nombramiento del Auditor Externo y suplente, así como la fijación de sus emolumentos y duración de sus funciones;
 - g) Nombramiento del Auditor Fiscal y suplente, así como la fijación de sus emolumentos y duración de sus funciones;
3. En fecha 19 de marzo de 2021, la Junta Directiva del Banco Atlántida El Salvador, nombró al Presidente Ejecutivo y Gerente Legal.
 4. En fecha 23 de abril de 2021, se inscribió la escritura de constitución de Atlántida Titularizadora, S. A. en donde el banco es el accionista mayoritario.
 5. En fecha 21 de mayo de 2021, se celebró la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador en el cual se autorizó la venta de cuatro inmuebles pertenecientes al banco matriculas 60027176-00000, 60244652-00000, 60029141-00000 y 60106488-00000 a favor del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO ATLÁNTIDA PROGRESA+, dicha escritura fue otorgada en fecha 29 de junio de 2021.

2020

1. En fecha 14 de febrero del 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e informes de Auditor Externo;
2. En fecha 14 de febrero del 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó el Informe Financiero Trimestral;

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas)

30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

3. En fecha 14 de febrero del 2020, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador, S. A, tomó los siguientes acuerdos:
 - a) Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2019;
 - b) Lectura y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019;
 - c) Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V como Auditor Externo titular; y Pérez Mejía, Navas, S. A. de C.V como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;
 - d) Nombramiento, de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V como Auditor Fiscal Titular; y Pérez Mejía, Navas, S. A. de C.V como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;
 - e) Aumento de capital por la suma de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000,000.00), por medio de la emisión de VEINTE MIL ACCIONES comunes y nominativas; todas con un valor de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.00); con lo cual el capital social pasaría de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 55,000,000.00) a la cantidad de SESENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$65,000,000.00), capital que estará representado y dividido por medio de CIENTO TREINTA MIL acciones comunes y nominativas por un valor nominal de QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América cada una.
 - f) Aprobación de la modificación del Pacto Social del Banco de conformidad a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, reuniendo en solo instrumento las cláusulas del Pacto Social para que la escritura de modificación que se otorgue sea el documento legal que rija a la sociedad.
 - g) En fecha 20 de marzo del 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó el nombramiento del Oficial de Cumplimiento y Oficial de Cumplimiento Suplente.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas)

30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

4. En fecha 15 de abril de 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador S. A., aprobó los Estados financieros y sus notas al 31 de marzo de 2020. En esa misma sesión de la Junta aprobó el Informe del Primer Trimestre.
5. En fecha 21 de abril de 2020, Banco Atlántida El Salvador, S. A., otorgó escritura modificación del nuevo pacto social, modificando las cláusulas V, XXIII, XXXI, XXXV y XLI reuniendo el resto del clausulado en solo instrumento que contienen el nuevo Pacto Social integro de la sociedad. Dicha escritura se inscribió en el Registro de Comercio en fecha 27 de abril de 2020.
6. Normativa Técnica Transitoria COVID-19, en cumplimiento con Las Normativas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (CNBCR-04/2020) emitida por BCR el 18 de marzo de 2020, Banco Atlántida El Salvador S. A. realizó las siguientes acciones:
 - a. Creación de la Política Transitoria de Gestión de Riesgo Crediticio para clientes afectados por pandemia COVID-19, cuyo objetivo fundamental de esta política transitoria es enfrentar la emergencia derivada de la pandemia COVID-19, para disminuir su impacto en la situación financiera de los deudores y la institución Bancaria.
 - b. Procedimiento para Gestión de Riesgo Crediticio para clientes afectado por pandemia COVID-19 con el propósito de describir el proceso interno que se deberá seguir para el otorgamiento de modificaciones, consolidaciones, reestructuraciones, refinanciamientos y otorgamiento de créditos nuevos, para clientes afectados por pandemia COVID-19.
 - c. Se comunicó y coordinó el manejo contable de la cartera de crédito afectada por el COVID-19 y los intereses correspondientes.

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas)

30 junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 35. Normativa Técnica Transitoria COVID19

1. El 25 de febrero de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reservas aprobó las “Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos afectados por COVID-19” (NRP-25), con el objeto de establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento que mensualmente las entidades financieras sujetas a estas normas deben constituir, respecto de la cartera de créditos a los que les fueron aplicadas las “Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales” (NTTEIOC) y las “Normas Temporales Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19” (NPBT-01). Al 30 de junio de 2021, el banco no ha aplicado gradualidad en las reservas de saneamiento, sin embargo, está en proceso de su implementación.
2. En Sesión No. CN-07/2021, celebrada el 16 de junio de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador acordó aprobar las “Normas Técnicas para el Cálculo y Uso de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones” (NRP-28), la nueva Norma Técnica proporciona los parámetros para el cálculo del requerimiento de Reserva de Liquidez, buscando un balance entre dos objetivos; por una parte, la estabilidad del sistema financiero y por otra, dotar de recursos financieros a las entidades con el fin de potenciar el crecimiento económico. Esta normativa entró en vigencia a partir del 23 de junio de 2021. Al 30 de junio de 2021 esta normativa deroga las “Normas para el Cálculo y utilización de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones” (NRP3-06) y sustituye la NPBT-04.